



## ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2014-MPL

Pueblo Libre, 07 de Mayo de 2014

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE

#### POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N° 10 de la fecha; y,

**VISTO:** El Dictamen N° 018-2014-MPL/CPL-CPAFP de fecha 29 de abril de 2014, elaborado por la Comisión Permanente de Administración Finanzas y Presupuesto del Concejo Municipal de Pueblo Libre, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 49.1 de la Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002.2007//EF.77.15, se precisa que los responsables titulares del manejo de las indicadas cuentas deben ser el Director General de Administración o funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° de la norma acotada, señala que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, mediante Informe N° 059-2014-MPL-GAF/ST de fecha 23 de abril de 2014, emitido por la Subgerencia de Tesorería, señala que se encuentra pendiente de registro la firma del nuevo Gerente de Planeamiento y Presupuesto, señor **VÍCTOR AMASIFUÉN PAREDES**, por lo que solicita se autorice el registro de firma ante las Instituciones Financieras y el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Informe N° 032-2014-MPL-GAF de fecha 25 de abril de 2014, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, indica que mediante Resolución de Alcaldía N° 141-2014-MPL de fecha 16 de abril de 2014, se designó a **VÍCTOR AMASIFUÉN PAREDES** en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto, por lo que solicita que, a través del Concejo Municipal, se acuerde designar al referido funcionario como nuevo miembro suplente del manejo de las cuentas municipales ante el Banco de la Nación y demás entidades bancarias;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al señor **VÍCTOR AMASIFUÉN PAREDES** identificado con D.N.I. N° 09515532, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Pueblo Libre, como miembro suplente para el manejo de las cuentas bancarias que son de cuenta de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre en el Banco de la Nación y en otras Instituciones Bancarias, en reemplazo del señor Luis Ángel Carrasco Rojas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER**, a partir de la fecha, la nueva conformación de los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias que son de cuenta de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre en el Banco de la Nación y en otras Instituciones





## ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2014-MPL

Pueblo Libre, 07 de Mayo de 2014

Bancarias, quienes actuaran de manera mancomunada entre dos (2) titulares o entre un (1) titular y un (1) suplente, de acuerdo al detalle siguiente:

### FUNCIONARIOS TITULARES:

Max Orlando Pinedo Ruiz	Gerente de Administración y Finanzas	D.N.I. N° 09898073
Carmen Manuela Ramírez Aguilar	Subgerente de Tesorería	D.N.I. N° 06761647

### FUNCIONARIOS SUPLENTES:

Rosario Cecilia Shinki Higa	Gerente Municipal	D.N.I. N° 25496335
Víctor Amasifuén Paredes	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	D.N.I. N° 09515532

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento del presente Acuerdo, así como las acciones correspondientes a su competencia.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE  
RAFAEL SANTOS NORMAND  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
MAX SILVA ALVAN  
Secretario General